D. Fco. Javier Echánove Orbea, en calidad de Gerente - Responsable de Coordinación y Calidad de Onudatos Consultores SL, (DP-CONTROL®), con CIF B21427885 y domicilio en Po. De las Delicias, 1 41001 Sevilla, hechas las comprobaciones oportunas

CERTIFICA

Que Red Andaluza de Lucha contra la Pobreza y la Exclusión Social, (en adelante, EAPN-A) con CIF G41719576, tiene suscrito con la sociedad que represento el contrato de prestación de servicios Nº 1812, para su adecuación a la normativa de Protección de Datos de Carácter Personal y el mantenimiento de la misma desde el 16/11/2017.

Que EAPN-A viene cumpliendo con lo previsto en la Normativa de Protección de Datos de Carácter Personal, en concreto el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016 relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos (RGPD-EU), así como la Ley Orgánica 3/2018, de Protección de Datos Personales y Garantías de los Derechos Digitales (LOPDGDD).

Que específicamente EAPN-A viene cumpliendo con las siguientes obligaciones impuestas por el RGPD-EU y LOPDGDD:

- ✓ Llevanza de un **Registro de Actividades del Tratamiento (RAT)**, en el que se especifica las finalidades de los tratamientos, bases de legitimación, personas afectadas, categorías de datos tratados, existencia de encargados del tratamiento, posibles destinatarios de datos y destinatarios extracomunitarios, en su caso (Art. 30 RGPD-EU y Art. 31 LOPDGDD).
- ✓ Realización de **análisis de riesgos sobre los tratamientos efectuados**, identificando la probabilidad de que se materialice algún tipo de riesgo y el impacto que dicho riesgo podría ocasionar sobre los tratamientos; y en su caso, realizar una evaluación de impacto de las operaciones del tratamiento (Art. 35 RGPD-EU).
- ✓ Utilización e implementación de cláusulas de protección de datos en las comunicaciones electrónicas y formularios, informando a los usuarios de la identidad del Responsable del tratamiento, finalidad y legitimación del tratamiento, posibles cesiones de datos y derechos que les asisten (principio de transparencia e información, art. 13 RGPD-EU y 11 LOPDGDD).
- ✓ Actualización de la política de privacidad de la página web, política de cookies y formularios web.
- ✓ La **adopción de medidas de seguridad apropiadas** a los tratamientos de datos personales que se realizan, reflejadas en el RAT, entre las que se incluyen las siguientes:
  - Seudonimización y el cifrado de los datos personales (Art. 32.1-a RGPD-EU).
  - Capacidad de garantizar la confidencialidad, integridad, disponibilidad y resiliencia permanente de los sistemas de tratamiento (Art. 32.1-b RGPD-EU):

    a) **Firma de los respectivos compromisos de confidencialidad del personal que acceda a datos personales**.

    b) **Firma del compromiso de confidencialidad de los empleados sin acceso a datos** de carácter personal.

    c) **Información a los empleados mediante una circular** sobre las medidas técnicas y organizativas adoptadas para garantizar la seguridad de los datos personales, así como las posibles responsabilidades en caso de incumplimiento.

- Capacidad de restaurar la disponibilidad y el acceso a los datos personales de forma rápida en caso de incidente físico o técnico mediante un **procedimiento de copia de respaldo y recuperación (backups)** contemplado en el apartado C.09 del RAT y Medidas de Seguridad (Art. 32.1-c RGPD-EU).
- Implantación de un proceso de verificación, evaluación, y valoración periódica de la eficacia de las medidas técnicas y organizativas para garantizar la seguridad de los tratamientos mediante visitas de control periódicas y emisión de informes (Art. 32.1-d RGPD-EU).

✓ Definición y **establecimiento de un procedimiento de gestión y notificación de incidentes de seguridad** de datos personales recogidos en los Anexos 13 y siguientes del RAT y Medidas de Seguridad (Art. 32.2 RGPD-EU).

✓ Uso de **modelos adecuados para garantizar la información a los interesados sobre el tratamiento de sus datos personales a través del uso de capas y cartelería informativa en las instalaciones**, con el fin de garantizar la transparencia de los tratamientos (Arts. 12 y siguientes RGPD-EU y Art. 11 LOPDGDD).

✓ **Firma de los encargos de tratamiento** con aquellos proveedores de servicios que accedan a datos personales de los que EAPN-A es responsable (Art. 28 RGPD-EU).

✓ **Establecimiento y documentación de un procedimiento de gestión de los derechos de los afectados por los tratamientos** de datos personales, así como de notificación al responsable del tratamiento (Art. 15-22 RGPD-EU y Arts. 12-18 LOPDGDD)

Lo que certifico a los efectos oportunos en Sevilla, a 31 de diciembre de 2021.

dp-control PROTECCIÓN de DATOS www.dp-control.es dp-control@dp-control.es ONUDATOS CONSULTORES SL CIF: B21427885 Avda. Andalucía, 2 - 21004 HUELVA Po. de las Delicias, 1 - 41001 SEVILLA C/ Zurbano, 49 - 28010 MADRID

Fdo. Fco. Javier Echanove Orbea
Gerente - Responsable de Coordinación y Calidad
Onudatos Consultores SL
DP-CONTROL